

"Año del Centenario de la Soberana Convención Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016"

Cuernavaca, Morelos, a 21 de junio de 2016.

C. JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA.
PRESENTE

Aunado a un cordial saludo, con apego a lo establecido por el Decreto número Dos mil trescientos diez, por el que se crea el "Galardón al Mérito Turístico" del Gobierno del Estado de Morelos y con el objeto de reconocer a las personas y a las instituciones que han abonado al fortalecimiento de la actividad turística en la entidad, será publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", la "**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA PREMIACIÓN DEL GALARDÓN AL MÉRITO TURÍSTICO DEL ESTADO DE MORELOS 2016**", por lo cual adjunto al presente el proyecto de convocatoria, **el cual se considera no lleva costos de cumplimiento para los particulares**, por lo que, a fin de continuar con los trámites necesarios para su debida publicación, atentamente **le solicito respecto al proyecto antes mencionado, sea otorgada la exención de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, anexando para tal efecto copia del multicitado proyecto, mismo que a su vez fue enviado a la dirección de correo electrónico cemer@morelos.gob.mx.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatorio, para el Estado de Morelos

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, agradeciendo de antemano su apoyo.

ATENTAMENTE

LIC. MÓNICA PATRICIA REYES FUCHS
SECRETARÍA DE TURISMO



C.c.p.

Lic. Julia Esther García Mora.-Titular de la Unidad de Enlace Jurídico.-Para su conocimiento.
Expediente/Minutario.



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, A TRAVÉS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE PREMIACIÓN DEL “GALARDÓN AL MÉRITO TURÍSTICO” DEL ESTADO DE MORELOS 2016.

Con fundamento en el artículo sexto y octavo del decreto número dos mil trescientos diez por el que se crea el “Galardón al Mérito Turístico” del Gobierno del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 5295 de fecha 10 de junio de 2015.

CONVOCATORIA

PARA PARTICIPAR EN LA PREMIACIÓN DEL “GALARDÓN AL MÉRITO TURÍSTICO” DEL ESTADO DE MORELOS 2016

El Galardón al Mérito Turístico es un instrumento para reconocer a las personas y a las instituciones que han abonado al fortalecimiento de la actividad turística a través de la promoción, fomento, prestación de servicios turísticos y creación de productos turísticos en el Estado de Morelos.

La presente se rige por las siguientes:

B A S E S

PRIMERA.- Podrán ser candidatos para obtener el Galardón, todos aquellos morelenses y toda institución que hayan contribuido al fortalecimiento de la actividad turística en el Estado de Morelos.

SEGUNDA.- Toda propuesta deberá expresar los merecimientos de las personas o institución e incluir: nombre completo, fecha y lugar de nacimiento, teléfono, curriculum vitae, semblanza del aspirante en un máximo de una cuartilla, así como documentos que a juicio del promovente o impulsantes, justifiquen los méritos para obtener el galardón, a consideración del participante agregar: los logros que considera obtenidos y registro o evidencia de su contribución, aportación, desarrollo o fortalecimiento del Turismo en Morelos.

TERCERA.- El plazo de admisión de los candidatos procederá desde la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta las 15:00 horas del día 19 de agosto del año en curso.

CUARTA.- El Registro y recepción de las propuestas de candidatos a obtener el premio “Galardón al Mérito Turístico”, será en las oficinas que ocupa la Secretaría de Turismo, ubicada en Avenida Morelos Sur, número 283, Colonia Las Palmas, Cuernavaca Morelos, Código Postal 62050, de lunes a viernes de 9:00 horas a las 17:00 horas (nueve a diecisiete horas), en días hábiles, las cuales deberán entregarse en sobre cerrado dirigido a la Lic. Mónica Patricia Reyes Fuchs, Secretaria de Turismo y Presidenta Suplente ante el Consejo Directivo de Premiación del “Galardón al Mérito Turístico del Estado de Morelos”.

QUINTA.- A la persona o institución elegida se le otorgará el “Galardón al Mérito Turístico”, acreditándola con:

- Una medalla que contendrá la leyenda “Distinción Morelos al Mérito Turístico”
- Presea, elaborada por el artista Eleuterio Hernández Porcayo.
- Un diploma, firmado por los integrantes del Consejo Directivo del Galardón al Mérito Turístico del Gobierno del Estado de Morelos.

SEXTA.- El proceso de evaluación para designar al ganador del Galardón al Mérito Turístico estará a cargo del Consejo Directivo del Galardón al Mérito Turístico del Gobierno del Estado de Morelos, quienes en Sesión Ordinaria de manera conjunta analizarán la documentación correspondiente a cada una de las propuestas que se hayan recibido dentro del periodo enunciado y elegirán al ganador, el cual estará integrado por:

- El Titular del Poder Ejecutivo, en su carácter de Presidente.
- La Titular de la Secretaría de Turismo, en su carácter de Secretario Técnico.
- El Titular de la Comisión de Turismo del Congreso del Estado, en su carácter de vocal ejecutivo.
- Los Titulares de las Cámaras y Asociaciones de Hoteles, Restaurantes y Balnearios, que sean invitados por el Presidente o Secretario Técnico.
- La Titular de la Secretaría de Cultura, en su carácter de Promotor.

SÉPTIMA.- El Consejo Directivo del Galardón al Mérito Turístico del Gobierno del Estado de Morelos entregará la presea al ganador, en sesión solemne, el 27 de septiembre de 2016.

OCTAVA.- Toda la información presentada de los candidatos y aquella que se genere durante el proceso de evaluación, tendrá el carácter confidencial y no será empleada para ningún fin distinto al de los procesos de evaluación y selección para obtener el Galardón al Mérito Turístico.

NOVENA.- Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Consejo Directivo del Galardón al Mérito Turístico del Gobierno del Estado de Morelos.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse a los teléfonos 01 777 314 37 09 y 01 777 314 37 90, extensión 113.

Cuernavaca, Morelos, a 29 de junio de 2016.